



MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA EN ZONAS E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel		Vialidad Pavimentada	
Hidrografía		Vialidad sin Pavimentar	
División Predial		Huellas y Senderos	
Construcciones			
Línea Férrea			

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES		VIALIDAD ESTRUCTURANTE	
Límite Urbano	++++	Existente	
Vértices Límite Urbano	①		
Límites de Zonas			

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

Límite Zona de Conservación Histórica de Chañaral Alto
 Límite Plano Seccional Línea poligonal A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-O-P-Q-A coincidente con Límite ZCH de Chañaral Alto

Vértices límite polígono ZCH

Coordenadas vértices límite polígono ZCH Chañaral Alto			
Datum: WGS84 UTM 19S			
Vértices	Este	Norte	
A	307193.3116	6581280.045	
B	307202.7588	6581541.348	
C	307415.9828	6581991.263	
D	307482.5967	6581831.193	
E	307479.9751	6581840.113	
F	307432.9893	6581902.581	
G	307995.1469	6582118.561	
H	308028.6537	6582067.176	
I	307771.5536	6581942.838	
J	307726.6126	6581915.388	
K	307500.8069	6581806.459	
L	307488.3722	6581830.853	
M	307468.755	6581821.685	
N	307477.8835	6581805.704	
O	307309.9026	6581466.959	
P	307290.9449	6581472.973	
Q	307227.7514	6581277.340	

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

- Inmueble de Conservación Histórica
- Polígono inmueble de Conservación Histórica
- ICH-01 Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Huatulame
- ICH-04 Iglesia de Chañaral Alto
- ICH-08 Glorieta de Chañaral Alto

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS
 Vuelo Aerofotogramétrico escala 1:8.000 (2003), Restitución Aerofotogramétrica escala 1:2.000, elaborado en GEOCCIN 2003

WGS 84
 Proyección Universal de Mercator (UTM)
 Zona 19S
 Datum Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA

1:2.500



FECHA:

JULIO 2021

PLANO PRCMP-PD-L-1
PLANOS DE DETALLE
PLANO DE LÍMITES
ZONA E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
CHAÑARAL ALTO Y HUATULAME

El presente plano modifica sólo la zona ZCH del plano PRCMP 03, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1675 del 3 de febrero de 2017

PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión N° de fecha de de que aprueba la presente Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria en Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, el Alcalde que suscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 5° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43° del DFL N° 458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley N° 19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11. del D.S. N° 75 de 2002 (V y U), según consta en el Decreto Alcaldicio N° del de de

----- Secretario Municipal ----- Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Monte Patria

----- Director de Obras Municipales ----- SECPAN

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DE COQUIMBO
 De acuerdo al Artículo 43° del DFL N° 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley N° 19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11. del D.S. N° 75 de (V y U), modificado por D.S. N° 33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria en Zona e Inmueble de Conservación Histórica.

----- Ministro de Fe ----- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
 ----- Arquitecto Informante ----- Jefe Depto. Desarrollo Urbano

PROMULGACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN ZONA E INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
 Promulgado por Decreto Alcaldicio N° de fecha

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
 Certifico que el plano fue agregado bajo el N° y la Ordenanza bajo el N° del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha